

DECRETO N° 1736,

CHIGUAYANTE, **07 OCT. 2011**

**VISTOS:** Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde, orden de pedido interno N° 2192, de Dirección de Desarrollo Comunitario/Organizaciones Comunitarias, para el programa: "Décima Muestra de Pintura y hobbies de Profesores", que solicita el un servicio de coctel para cien personas, Cotización del proveedor **GENERALFOOD LIMITADA**. RUT: **76.068.775-8**, quien ofrece los servicios a un mejor precio y menor plazo de entrega, que satisface los intereses municipales; el Artículo N° 08, de la Ley de Compras N° 19.886. y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me *confieren* los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para un servicio de coctel para cien personas; actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley y el artículo N° 10 núm. 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2°. Contrátese un servicio de coctel para cien personas, al proveedor **GENERALFOOD LIMITADA**. RUT: **76.068.775-8**, por un monto total de \$385.000.- (treientos ochenta y cinco mil pesos) impuesto incluido, correspondiente a la Orden de Pedido Interno N° 2192, de Dirección de Desarrollo Comunitario/Organizaciones Comunitario.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

Por orden del Sr. Alcalde



**ERNESTO REYES PAVEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

SSV/ERP/REC/LPC/mpv.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Control.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Área Adquisiciones.



**SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ**  
**DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS**

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 16:00  
FIRMA: 07/10/11